

REVISIÓN DE EXÁMENES

La dirección del CDL establecerá en cada convocatoria el procedimiento de revisión de exámenes.

TASAS

Según acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de abril de 2011 y Consejo Social de mayo de 2011

| | Miembros UPV(*) | Otros (*) |
|---|-----------------|-----------|
| Certificado de Ciclo elemental Inglés A2: Certificado de Ciclo Intermedio Inglés B1: | 50 € | 120 € |
| Certificado de Ciclo Intermedio Inglés B2: Certificado de Ciclo Superior Inglés C1: | 70 € | 150 € |

(*) A estas tasas se añadirá 5 € en concepto de secretaría técnica UPV

Plazos de matrícula convocatoria CERTACLES JUNIO 2019

18 de febrero al 15 de mayo de 2019 online en la web del Centro de Formación Permanente (www.cfp.upv.es)

Fecha de realización de los exámenes:

Oral exams: **A2 y B2:** se realizará entre el 10 y el 14 de junio y
B1 y C1: se realizará entre el 17 y el 21 de junio
(fecha pendiente de confirmación).Se avisará conantelación al alumnado inscrito con la fecha definitiva del examen oral.

Reading, writing and listening : **A2 y B2** Sábado 15 de junio.
B1 y C1 Sábado 22 de junio.

INFORMACION DE CONTACTO

Centro de Lenguas
Edificio 4P
Universitat Politècnica de València

Camino de Vera, s/n
46022 Valencia
www.upv.es/cdl
cdl@upvnet.upv.es (963879532 / 81010)

EXÁMENES DEL CENTRO DE LENGUAS PARA LA ACREDITACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA EXTRANJERA INGLÉS A2/B1/B2/C1 JUNIO 2019

El Centro de Lenguas de la UPV establece convocatorias de examen para facilitar las acreditaciones de dominio de Lengua Extranjera para público en general y para los miembros de la comunidad universitaria.

Estos certificados serán válidos para poder acreditar el conocimiento de una lengua extranjera desde el nivel A2 hasta C1, tanto en Grado, postgrado, master universitario, programas de movilidad, etc. de los miembros de la comunidad universitaria de la UPV.

[Ver DOCV nº 6132 de 28/10/2009, Orden 5/10/2009 de la Consellería de Educación \(ANEXO I\)](#)

Asimismo con fecha de 20 de mayo de 2013 se publicó en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana el DECRETO 61/2013, de 17 de mayo, *del Consell*, por el que se reconoce el modelo de acreditación de ACLES y los títulos CertAcles para el reconocimiento oficial de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana.

Los exámenes se desarrollarán dentro de las directrices del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/) y se realizarán al menos dos convocatorias al año.

ESCALA DE CALIFICACIONES

La escala de calificaciones se establece entre 0 y 10 puntos (100%) con expresión de un decimal.

- ⇒ Entre 6,0 y 6,9 puntos (60%-69% de la puntuación posible) = Aprobado
- ⇒ Entre 7,0 y 8,9 puntos (70%-89% de la puntuación posible) = Notable
- ⇒ Entre 9,0 y 10 puntos (90%-100% de la puntuación posible) = Sobresaliente

Solo se expedirán certificados en el caso de que el nivel haya sido alcanzado. El nivel global se considerará adquirido si la calificación total final es **superior o igual al 60%** sobre la totalidad de la puntuación posible y siempre que se haya **obtenido un mínimo del 50%** de la puntuación posible en cada destreza.

Los procedimientos de certificación se ajustarán a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

RECOGIDA DE CERTIFICADOS

La secretaría del Centro de Lenguas informará por e-mail a los candidatos cuando los Certificados estén disponibles para su recogida.